



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Santa Tecla, 05 de Marzo de 2019

A quien corresponda:

Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud (No. 035-2019) de información que detalla: ANEXO EN LA PRESENTE INFORMACION SOLICITADA, se adjunta la siguiente información:

- Solicita respuesta a petición de que eliminen la restricción al transporte colectivo que viene de occidente para no hacer paradas después de la Ceiba de Guadalupe, que aseguran ha impuesto el Viceministerio de Transporte.
- En atención a su denuncia mencionar que no es una restricción; que en el año 2018 este Viceministerio de Transporte, realizó plan de reordenamiento del transporte colectivo que de la zona occidental del país se dirige hacia San Salvador, lo cual se realizó dentro del plan de agilización del tráfico vehicular en el Area Metropolitana de San Salvador. En el cual se realizó una revisión y modificación de paradas autorizadas en el corredor mencionado.

En la presente se anexa información solicitada

Atentamente.


Agr. Gaspar Armando Portillo Barrios
Director General De Transporte Terrestre

